



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

Nº de documento a notificar		RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
OFICIO GENERICO Nº 008006 -2025- EF/40.01	<p>Conforme con la Resolución Ministerial N° 205-2020-EF/40, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 17 de julio de 2020, debe afiliarse a la notificación por medio electrónico del Tribunal Fiscal.</p> <p>Para afiliarse a la notificación por medio electrónico deberá seguir los pasos que se indican en la página web del Tribunal Fiscal: https://www.mef.gob.pe/es/tribunal-fiscal.</p> <p>Cumplido el trámite en la página web, debe remitir a este Tribunal el formato de afiliación generado, ya sea a través de la mesa de partes física ubicada en Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores, o mediante el Portal del Tribunal Fiscal al que se accede a través de los siguientes enlaces:</p> <ul style="list-style-type: none">https://www.gob.pe/72915-ministerio-de-economia-y-finanzas-portal-del-tribunal-fiscal?token=nCD8HDZkUjrlx73H7OR0XyzBxv9CdSBKb5XZN1qZldgLa página web del Tribunal Fiscal, mediante el siguiente enlace https://www.mef.gob.pe/?option=com_content&view=category&id=665&Itemid=100145&lang=esO a través del enlace https://apps9.mineco.gob.pe/portaltf/app/login.html#!, para lo cual se requiere cumplir las consideraciones de uso de dicha mesa de partes virtual que se encuentran publicadas en la página web del Tribunal Fiscal. <p>Con la afiliación, los actos administrativos y otros actos que emita éste Órgano Resolutor, vinculados a los expedientes que mantiene pendientes, podrán notificarse por medio electrónico, tomándose conocimiento de ellos en forma oportuna. En caso requiera hacer alguna consulta sobre la afiliación a la notificación por medio electrónico del Tribunal Fiscal, puede comunicarse a los teléfonos (511) 446-9696, (511) 446-1219, (511) 446-4581 y (511) 446-5099 o escribir al siguiente correo electrónico: tf_notifica_consultas@mef.gob.pe.</p>	10165877671	NEPO SÁNCHEZ JULIO	Apelación	No aplica	No aplica	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL